

Una lucha interminable: Hanjin, Hotel Los Arcos y Aerocalifornia

Posted on 23 de julio de 2026 by Gilberto Piñeda Bañuelos

Explotación, despojo, desprecio y represión psicológica

Por: Gilberto Piñeda Bañuelos

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – El **15 de octubre de 2002** fueron despedidas injustificadamente 100 trabajadores, 80% de ellos eran mujeres de una compañía capitalista extranjera, de origen coreana (HANJIN TRADING, CORP. LTD KOREA) a través de una compañía mexicana fachada (HANJIN MÉXICO, S.A DE C.V) representada en México por JIN MOON KIM PARK con la justificación de que ya no había calamar que maquilar, cuando faltaba un mes para que concluyera la temporada; El 23 de julio de 2008 la Secretaría Comunicaciones y Transportes suspendió las operaciones de AeroCalifornia, una compañía capitalista local de trascendencia nacional, representado por RAUL ARÉCHIGA, por una adeudo millonario y como medida precautoria, el **5 de agosto de 2008** estalló una huelga de 1 mil 372 trabajadores y trabajadoras de aire y tierra sindicalizados concentrados en varias ciudades del país; el **21 de noviembre de 2008** los 81 trabajadores sindicalizados del Hotel Los Arcos estallaron una huelga por violaciones al contrato colectivo de trabajo ya que los dueños de la compañía, representados por MARIO COPPOLA, empezaron a contratar personal de base de manera unilateral. Ya pasaron casi 24 años del despido injustificado de las trabajadoras que maquilaban calamar gigante en Santa Rosalía, y 18 años de los estallidos de la huelga de trabajadores aeronáuticos y gastronómicos, y siguen sin resolverse los conflictos laborales.

Para que usted tenga una idea de este tiempo tan largo, desde entonces, fueron gobernadores Leonel Cota Montaña, Narciso Agúndez Montaña, Marcos Covarrubias Villaseñor, Carlos Mendoza Davis y Víctor Manuel Castro Cosío; fueron presidentes de México, Vicente Fox Quesada, Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Claudia Sheinbaum Pardo; o sea que Baja California Sur y en México, en estos 24 años, gobernaron partidos de todos los colores y sabores, mientras que las compañías capitalistas involucradas en estos conflictos laborales han gozado de impunidad gracias a la complacencia y la corrupción de las autoridades locales y federales. Esto es una prueba de que el mercado electoral está lleno de promesas, de despilfarros y de pactos con el poder del dinero y del capital; solo le sirve a la clase política y a unos cuantos ciudadanos y ciudadanas cercanos a ellos y a ellas. Entonces, ir a votar, solo convalida un sistema político podrido por la práctica de los partidos, sin excepción.

¿Cuál es el estado que guardan los conflictos laborales de **HANJIN, HOTEL LOS ARCOS Y AEROCALIFORNIA?**

HANJIN. L@s 96 trabajador@s calamarer@s, que trabajaban jornadas nocturnas de 12 horas sin pago de horas extras y ganaban un salario a destajo de 30 centavos el kilo de calamar limpiado, después de 24 años de lucha jurídica se han quedado en estado de indefensión, y el adeudo de HANJIN MÉXICO, S.A DE C.V. y HANJIN TRADING



CORP LTD KOREA, hasta septiembre de 2025 rebasaba los 92 millones de pesos, sin embargo hace 10 meses la representación en La Paz de l@s trabajador@s despedid@s injustificadamente de HANJIN, entregaron al gobernador una propuesta que consistía en lo siguiente: *“Lo que les proponen las compañeras trabajadoras calamareras despedidas es que el gobierno considere como gasto social en el presupuesto estatal el monto de indemnización constitucional al momento del despido el 15 de octubre de 2002 actualizado con la inflación al año 2025 y agregar algo de los salarios caídos”* (Cisslaboral, A.C., 20 septiembre 2025), la inflación de octubre de 2002 a septiembre de 2025 fue de 142%; en concreto la propuesta que le hicieron al gobernador es que calculara la indemnización constitucional de tres meses del salario integrado, la parte proporcional de vacaciones y aguinaldo y la prima de antigüedad, al 15 de octubre de 2002 y le aplicara el índice inflacionario a la fecha actual; pero el gobernador Víctor Manuel Castro Cosío no se dignó a contestar el escrito, ni para decir si, ni para decir no, a la solicitud que le hicieron; o sea, no quiso saber nada de ellas; y algo similar sucedió con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que se concretó a enviar un escrito del representante de la Secretaría de Gobernación en la entidad, para decir que no era competencia de la presidencia de México; o sea, tampoco quiso saber nada de ellas. Pero en estos 24 años lo que han tenido que recorrer ha sido un verdadero Vía Crucis: tardaron 7 años para traducir la demanda al coreano; vendieron ilegalmente los predios embargados en favor de las trabajadoras despedidas, cancelaron indebidamente el embargo precautorio de los predios en favor de las trabajadoras despedidas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Mulegé; registraron ilegalmente nuevas escrituras en favor de un empresario gasolinero proveedor del gobierno; y cancelaron la demanda laboral internacional, y cosas por el estilo.



Toma simbólica de la planta calamarera de HANJIN el 8 de marzo de 2023 por un grupo de trabajadoras calamareras despedidas en 2002 (Cisslaboral A.C., 2023)

HOTEL LOS ARCOS. El adeudo del Hotel Los Arcos (parece que la razón social adoptada en 2014 es Hoteles y Turismo S.A. de C.V.) a los 81 trabajadores en huelga ronda los 155 millones de pesos, según la actualización del laudo obligatorio resultado del arbitraje de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje calculado recientemente; y lo que ha informado la representación sindical es que *“un juzgado federal tuvo a bien emitir una sentencia donde se reconoce a los trabajadores sus derechos y aunque no se concluye con esta sentencia es un paso más en este largo proceso de la defensa de los trabajadores huelguistas del hotel Los Arcos”* y menciona que *“la buena noticia es que con esta actualización, lo que procede y lo estaremos haciendo esta misma semana, es solicitarle al Registro Público de la Propiedad dos cosas: trabar el embargo de manera oficial de todas las propiedades de la familia Coppola que son aproximadamente cinco, para que ya no puedan hacer uso de ellas, y actualizar o incluso ampliar el propio embargo con más propiedades que eventualmente pudieran tener”* (El Sudcaliforniano, 12 de julio de 2026); aquí viene otro *Vía Crucis* para los trabajadores del Hotel Los Arcos en huelga: después de la resolución del juez federal, tendrán que promover ante la autoridades laborales la ejecución de la resolución del pago de la indemnización y los salarios caídos; de no acatarlo la empresa, hacer un nuevo avalúo pericial de los bienes embargados y promover el remate de los inmuebles embargados, entre ellos el edificio del Hotel Los Arcos, esperar a que haya postores dispuestos a comprar; pero mientras esto sucede, no hay que descartar alguna jugada legaloide que quiere hacer la empresa, para evitar nuevos embargos y el remate.



Edificio del Hotel Los Arcos embargados en favor de los trabajadores en huelga y despojo policiaco del edificio Cabañas de Los Arcos (Cisslaboral, A.C., 2017)

AERO CALIFORNIA. El adeudo de AeroCalifornia S.A. de C.V con los 1 mil 372 trabajadores sindicalizados, al 31 de agosto de 2009 era de 519 millones 431 mil 589 pesos según el laudo obligatorio resultado del arbitraje de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de México; el adeudo actualizado con los salarios caídos a valor presente rebasa seguramente los 2 mil 870 millones de pesos; y recientemente, ex trabajadores de aire y tierra de Aerocalifornia denunciaron que dicho laudo *“nunca se ejecutó a su favor, no fueron notificados ni liquidados. En contraste, la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)** afirma que el asunto quedó <<total y definitivamente concluido>> en 2021 tras la adjudicación de bienes al **Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de AeroCalifornia**”* y terminan diciendo: para nosotros *“la Ley Federal del Trabajo es letra muerta”*. (El Sudcaliforniano, 29 de septiembre de 2025); al mismo tiempo que esto sucedía, se supo por declaraciones de un capitán ex trabajador de AeroCalifornia que: *“Nosotros **queremos que se resuelva** nuestro problema, que es el mismo que el de Mexicana, la liquidación para lo que alcance. Nosotros tenemos otra **situación legal**, hay un juicio interpuesto por una **compañía aseguradora** muy importante -Inbursa- por los aviones que se quedaron, ese pago está pendiente”* (a21.com, 22 de agosto de 2023) y es que una aseguradora, al parecer **INBURSA**, presentó una demanda federal por varios miles o millones de dólares contra AeroCalifornia, que presuntamente ganó la aseguradora, por lo cual debió pagarse, si así fuera, esto no es cosa menor, ya que ante cualquier otro acreedor, en este caso INBURSA, hay prioridad absoluta de los trabajadores por el derecho preferencial que tienen de acuerdo a la Ley Laboral, estarían en primer lugar las y los trabajadores de AerCalifornia, quienes debería recibir ese pago. Pero en este caso todo es confusión, no sabemos a ciencia cierta lo que ha pasado, y lo grave de todo es que los trabajadores de aire y tierra quedaron en completa indefensión.



ExTrabajadores de aire y tierra frente a uno de los edificios adjudicado con un mensaje dirigido a la presidenta de México (El Sudcaliforniano, 29 de septiembre de 2025).

Estos tres casos, dan cuenta que la explotación, el despojo, el desprecio y la represión psicológica que el capitalismo sudcaliforniano ejerce sobre trabajadores y trabajadoras, ayudados por la pirámide laboral y estatal, ha probado una y otra vez que la justicia no es ni pronta ni expedita, llega a ser hasta inexistente.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de julio de 2026.